



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL	
Número	4903
ENTRADA	28/07/2025 09:01
Fecha de Firma:	2025013447
	25/07/2025 10:48
Ayuntamiento Valladolid	

Área: Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Nº Expd : 2025 SRC_01 000002

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea la empleabilidad en el municipio de Valladolid, durante el ejercicio 2025.

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 2025 SRC_01 000002 relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea la empleabilidad en el municipio de Valladolid, durante el ejercicio 2025, promovido por el Servicio de Personas Mayores e Iniciativas Sociales, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid, aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Marzo de 2025, la convocatoria y las bases de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea la empleabilidad en el municipio de Valladolid, durante el ejercicio 2023, que fueron publicadas en el BOP número 2025/46 del día 7 de Marzo de 2025

Segundo. - La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas a las subvenciones, se reunió el día 17 de Julio de 2025, procediendo a formular propuesta de concesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - Los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. - La presente propuesta de concesión de prestaciones ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal previamente a su adopción de conformidad con el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el RD 424 /2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2024.

Tercero. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, en virtud de lo establecido en el Decreto de delegación nº 2023/5251 de fecha 3 de julio, por el que se atribuye a los concejales delegados “la competencia para la resolución de procedimientos sobre subvenciones”

Cuarto. - La presente resolución es un acto de administración ordinaria al tratarse de la resolución de concesión de subvenciones dentro de la tramitación ordinaria del expediente administrativo de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para prestar apoyo a la ejecución

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Fecha	25/07/2025 10:48:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Fecha y Hora	28/07/2025 09:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
28/07/2025 09:01
2025013447

de acciones cuyo objetivo sea la empleabilidad en el municipio de Valladolid y ser necesario dar cumplimiento a los plazos legalmente establecidos para resolver.

Por todo ello, teniendo en cuenta los argumentos anteriores, consideradas ajustadas a derecho las bases y la convocatoria de subvenciones en cuestión y, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Conceder a las entidades, las subvenciones en la cuantía y con las condiciones señaladas y por los proyectos que se relacionan a continuación:

Asimismo, comprometer y reconocer el gasto correspondiente para cada entidad con cargo a la aplicación presupuestaria **10.241.2.489.99** del Presupuesto Municipal del año 2025, y proceder al pago de las cantidades subvencionadas a cada entidad, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria que dispone un único anticipo del 100 % de la subvención concedida para el año 2025, realizándose para agilizar el pago los documentos contables DO correspondientes a cada una de las entidades.

LÍNEA 1: ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL	SUBV. SOLICITADA	PUNTUACION	CUANTIA CONCEDIDA	CANTIDAD A JUSTIFICAR
FUNDACIÓN RONDILLA	G47575691	SUMAT AL EMPLEO	15.650,00	11.585,00	95	11.585,00 €	15.650,00 €
(*) ALDABA PROYECTO HOMBRE	G47366877	CURSO DE EMPLEO: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	20.000,00	15.000,00	75	12.010,92 €	20.000,00 €
CARITAS DIOCESANA	R4700126H	BARRA XIX	18.000,00	14.400,00	78	14.400,00 €	18.000,00 €
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	G47076807	EMPLEA T EMPLEA	19.380,08	8.404,08	80	8.404,08 €	19.380,08 €
FUNDACIÓN RED INCOLA	G47676010	FORMACIÓN Y ACOMPAÑANDO PERSONAS PARA EL EMPLEO	18.750,00	15.000,00	85	15.000,00 €	18.750,00 €
CENTRO MENESIANO SAN PEDRO REGALADO	R4700523F	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES Y COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 CON ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIAL	13.250,00	10.600,00	75	10.600,00 €	13.250,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Fecha	25/07/2025 10:48:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Fecha y Hora	28/07/2025 09:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO
INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

28/07/2025 09:01

2025013447

LÍNEA 2: ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD MENTAL.

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL	SUBV. SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA	CANTIDAD A JUSTIFICAR
FEAFES VALLADOLID EL PUENTE	G47277934	LIMPIEZA DE MUEBLES Y CRISTALES	19.000,00	15.000,00	75	15.000,00 €	19.000,00 €
FUNDACION INTRAS	G47345061	AQUÍ ESTOY JOB	18.650,00	15.000,00	75	15.000,00 €	18.650,00 €

SEGUNDO. - Denegar, la subvención solicitada para el siguiente proyecto por los motivos que se señalan, de acuerdo con las bases aprobadas:

LÍNEA 2: ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD MENTAL.

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS	G47027974	EMPLETEA. Programa de inserción laboral para personas con TEA	No alcanzar la puntuación técnica establecida (mínimo 75 puntos) al haber obtenido 25 puntos en la valoración técnica

TERCERO. - Dar por desistida la solicitud de la Asociación Española de Expertos en el Buen Gobierno Corporativo de las Empresas – AEBE con CIF G47748884, de conformidad con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, por no subsanar su solicitud en plazo legalmente establecido.

CUARTO. - Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

QUINTO.- Publicar la resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, significando que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación y, transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, o quienes legalmente les sustituyan.

3

Código Seguro de Verificación	IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Fecha	25/07/2025 10:48:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G27D5HZZ7J4SRVSGRKQJ4	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Fecha y Hora	28/07/2025 09:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GYCFFZYSSWYSVMDI37RJY	Página	3/3

